

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**41026** *Extracto de la Resolución de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de aprobación de una cuantía adicional a la Resolución de 14 de junio de 2021, por la que se convocan ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2021 y se declaran disponibles los créditos aprobados.*

BDNS (Identif.): 570188

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/570188>).

Primero: Se modifican los importes señalados en la norma segunda.2 de la Resolución de 14 de junio de 2021, Dotación e imputación presupuestaria, y se dotan con una cantidad adicional de trescientos mil euros (300.000) imputables a los créditos disponibles del Programa 330A «Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia», destinándose doce mil (12.000) euros de la aplicación 24.103.451, ciento sesenta y un mil (161.000) euros de la aplicación 24.103.460, cuarenta y cinco mil (45.000) euros de la aplicación 24.103.472, y ochenta y dos mil (82.000) euros de la aplicación 24.103.481.

Segundo. Para cumplir con los objetivos del Mecanismo de Recuperación y resiliencia, la cuantía adicional imputable a los créditos disponibles del Programa 330A «Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia», financiará únicamente los gastos de digitalización y de sostenibilidad descritos en los apartados b) y k) de la norma Quinta.1, de la Resolución de 14 de junio de 2021 por la que se convocan ayudas para la para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2021.

Tercero. Las modificaciones anteriores en ningún caso implican la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes ni el inicio de un nuevo cómputo del plazo para resolver.

Madrid, 29 de septiembre de 2021.- La Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las artes Audiovisuales, Beatriz Navas Valdés.

ID: A210053488-1